

DECRETO Nº

TEMUCO.

13 SEP 2019

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha :

29.08.2019 presentada por Bello Benavides Roxana Maribel.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de

1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley

18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.

2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol:

9-4697, en esa misma dirección.

DECRETO:

1.- Otórgase la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol

: 9-4697

Actividad Económica

: ALMACEN PEQUEÑO Y BAZAR

Código Actividad

: 477.399

Clasificación

: Microempresa Familiar

Dirección Comercial

: RAYENCO N° 0877 RUKATAMY II

Nombre Del Contribuyente

: BELLO BENAVIDES ROXANA MARIBEL

Rut

: 10.748.884-7

Dirección Particular

Rol Avalúo

: 2455-40

AMPLIACION DE GIRO

Ampliación de Actividad Económica : VENTA DE CIGARRILLOS

Código Actividad

: 472.101

Fecha De Solicitud

: 29.08.2019

Otorgación Nº

: 26

Fecha Otorgamiento

: 29.08.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

PIRECTOR ADM. Y FINANZAS

DIRECT PROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO

MUNICUAN ARANEDA NAVARRO TECRETARIO MUNICIPAL

Oficina de Partes

Rentas (Digital)

1844833